



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

EXPTE. D- 272P 124-25



PROYECTO DE LEY

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

LEY

Artículo 1°: Declárese Fiesta Provincial a la "La Fiesta del Pegual", que se lleva a cabo el fin de semana mas próximo al día 10 de noviembre de cada año, en la localidad de Pigüé, Partido de Saavedra.-

Artículo 2°: Incluyase a la misma en el calendario turístico provincial y dispóngase su difusión.-

Artículo 3°: Comuníquese al Poder Ejecutivo.-



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPT. D. 2729 /24-25



FUNDAMENTOS

La Fiesta del Pegual se celebra desde hace 30 años en la ciudad de Pigüé, brindando un aporte cultural y contribuyendo al mantenimiento y puesta en valor de las tradiciones gauchas propias del interior de la Provincia de Buenos Aires.

La Fiesta es organizada anualmente por la Agrupación Tradicionalista "El Pegual", que inició sus actividades el 9 de octubre de 1989, constituyendo la primera institución gaucha del Distrito de Saavedra.

Fue conformada por un grupo de amigos para preservar las tradiciones, promover la camaradería y participar en eventos y celebraciones, representando y honrando la figura del gaucho.

Con el paso del tiempo, el 18 de septiembre de 1994 organizaron la primer jinetada en un sector cedido al efecto por el Arsenal. Luego de 4 años, recibieron de parte del Municipio un predio de 7 hectáreas, lindante a la Ruta Nacional 33 (kilómetro 128,5), a la vera del arroyo Pigüé donde funcionaba el matadero, para poder hacer su propio predio de destrezas.

Desde ese entonces todos los años, excepto durante la pandemia de COVID 19, en el fin de semana más cercano al 10 de noviembre, Día de la Tradición Argentina, se realiza en Pigüé la Fiesta del Pegual, que a través del prestigio acumulado en estos 30 años se ha convertido en uno de los mayores eventos tradicionalista de la región.

Hoy el Centro Criollo "El Pegual" cuenta con corrales preparados para albergar 250 caballos, edificio equipado para cantina, sector adecuado para camping, cuerpo de baños, galpón de usos varios, museo, plaza infantil, escenario fijo, boletería, casona para reuniones y dos hectáreas de arboleda. También aumentó con el tiempo la cantidad de asistentes a la Fiesta del Pegual.

En cada edición llegan a la ciudad delegaciones y visitantes de toda la Provincia para disfrutar durante dos días de una inigualable fiesta popular con una variada programación.

Entre las actividades se realiza la prueba de riendas, pialada de terneros, destrezas varias, espectáculos folclóricos, jinetada en sus diversas categorías y, desde la última edición, encuentro de Tropillas Entabladas. Además de un espacio creciente dedicado a artesanos, manualistas y feriantes de la región.

Por último se menciona que la fiesta ha sido declarada de interés municipal por el Honorable Consejo Deliberante del distrito de Saavedra-Pigüé a través de su resolución 26/13 el 1 de noviembre de 2023.

EXPTE. D- 2729 124-25



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres/as. Legisladores/as acompañen con su voto la presente iniciativa.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "MATE ALVADO".

MATE ALVADO
Diputada Provincial
Frente de Todos
H.C. Diputado de la Prov. de Bs. As.